

Tegucigalpa, M.D. C.
20 de octubre de 2021

Oficio SAG-911-2021

Licenciado
Luis Mata
Ministro de SEFIN
Su Despacho

Estimado Licenciado Mata:

Reciba un cordial y afectuoso saludo de parte de la Secretaria de Agricultura y Ganadería.

Por medio de la presente, tengo a bien remitirle, informe de liquidación Financiera y física del Programa "Bono Cafetalero para la Fertilización en apoyo a Pequeños y Medianos Productores, año fiscal 2021", correspondiente al mes de agosto 2021.

Desde antemano muchas gracias,

Atentamente,



Ing. Mauricio Guevara Pineda
Secretario de Estado

RECIBIDO

2021 OCT 27 AM 10:47

SECRETARIA DE FINANZAS
DESPACHO SR. MINISTRO

cc. Archivo



GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

Informe de Liquidación Física y Financiera

Al 31 de Agosto de 2021

*Programa "BONO CAFETALERO PARA LA FERTILIZACIÓN EN
APOYO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES"*

Año fiscal 2021.



PROHIBIDA SU VENTA

Septiembre, 2021

Contenido

I. Introducción.....	3
II. Descripción del Proyecto sujeto a liquidación.....	3
III. Marco Legal.....	4
IV. Informe de avance de ejecución Financiera.....	6
4.1. Período que abarca la ejecución.....	6
4.2. Presupuesto del Proyecto aprobado.....	6
4.3. Monto Transferido.....	7
4.4. Monto Ejecutado.....	7
4.5. Montos Pendiente de Liquidar.....	7
4.6. Monto Comprometido.....	8
V. Informe de Ejecución Física.....	8
5.1. Período que cubre la ejecución física.....	8
5.2. Fertilizante seleccionado.....	8
5.3. Estrategia Operativa de Ejecución.....	8
5.4. Cobertura Geográfica.....	9
5.5. Mecanismo de Entrega de los Insumos a los Productores.....	15
5.5.1. Comité de Transparencia.....	16
5.5.2. Distribución de fertilizante en las bodegas asignadas.....	16
5.5.3. Descripción de la Ubicación de las 66 Bodegas Principales y de las 103 Bodegas Municipales que se utilizaran durante el año fiscal 2021.....	17
5.5.4. Forma de Liquidación de los Insumos a entregar.....	24
5.6. Beneficiarios del Proyecto.....	24
5.7. Caficultores Beneficiados al 31 de Agosto de 2021.....	24
5.8. Alianzas Estratégicas.....	25
5.9. Galería Fotográfica Bono Cafetalero año fiscal 2021.....	25
Anexos:.....	29
A. Impactos del Bono Cafetalero año fiscal 2021.....	29
B. Desglose de Ejecución Financiera.....	33
C. Listado de Beneficiarios al 31 de Agosto de 2021.....	33

I. Introducción

El Programa "BONO CAFETALERO PARA LA FERTILIZACIÓN EN APOYO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES" se implementa en la Secretaría de Agricultura y Ganadería con el fin de apoyar a pequeños y medianos productores con producción menor a los 150 quintales de café reportados al IHCAFE.

Para el año 2021, este programa pretende alcanzar 88,207 pequeños y medianos caficultores por medio de la entrega de 492,921 quintales de Formula cafetalera en 231 municipios y 15 departamentos, con el objetivo principal de mejorar los ingresos de las familias cafetaleras, mejorando la productividad y rendimientos por áreas cultivada con el apoyo de un bono especial para la fertilización de las fincas de café.

II. Descripción del Proyecto sujeto a liquidación

El Programa "BONO CAFETALERO PARA LA FERTILIZACIÓN EN APOYO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES", pretende alcanzar 88,207 pequeños y medianos caficultores por medio de la entrega de 492,921 quintales de Formula cafetalera en 231 municipios y 15 departamentos.

Otorgando fertilizante a estos productores de la siguiente manera:

1. Cuatro (4) sacos de formula cafetalera por cada 24 quintales reportados (cosecha 2018/2019), a los caficultores que producen hasta 50 quintales de café al año.
2. Tres (3) sacos de fertilizantes por cada 24 quintales reportados (cosecha 2018/2019), los medianos caficultores que producen entre 51 quintales hasta 150 quintales de café por año.

III. Marco Legal

El Presidente Constitucional de la República en Consejo de Ministros emitió el Decreto Ejecutivo Número PCM-031-2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" de fecha 13 de abril del año 2021 Edición No. 35,570, en el cual se faculta a la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), la implementación y ejecución del Programa "Bono Cafetalero para la fertilización en Apoyo a Pequeños y Medianos Productores".



PROHIBIDA SU VENTA

- a) Que mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-109-2020, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" de fecha 2 de noviembre del 2020, reformado mediante Decretos Ejecutivos Números: PCM-112-2020, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" de fecha 06 de noviembre del 2020; PCM-115-2020, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" de fecha 11 de noviembre de 2020; y, PCM-116-2020, publicado en El Diario Oficial "La Gaceta" de fecha 18 de noviembre del 2020, se declaró estado de emergencia a nivel nacional por los efectos de las fuertes lluvias ocasionadas por las Tormentas Tropicales "ETA" e "IOTA" y otros fenómenos climáticos que dañaron la infraestructura productiva del País a nivel nacional.
- b) Que el cultivo, procesamiento y comercialización de café es la actividad económica más significativa de nuestro País y representa el veintisiete punto ocho por ciento (27.8%) del Producto Interno Bruto Agrícola (PIBA) del País, beneficia a más de ciento veinte mil (120,000) familias productoras, emplea a más de un millón de personas y generó el veintisiete punto nueve por ciento (27.9%) de las divisas del sector agropecuario para el año 2020, ya que este rubro se vio duramente afectado por los fenómenos climáticos que afectaron el País.
- c) Que en el año 2020, se demostró que mediante el Programa "Bono Cafetalero para la Fertilización en Apoyo a Pequeños y Medianos Productores", se benefició aproximadamente a noventa y un mil (91,000) productores de café en 15 Departamentos (conforme a la base de datos derivada de las actas de entrega del fertilizante correspondiente al Bono Cafetalero durante el año 2020), siendo un aporte dirigido a mejorar los ingresos de las familias cafetaleras pequeñas y medianas, mejorando la productividad por área, con el apoyo de un bono especial para la fertilización de las fincas de café y la entrega de otros insumos, por lo cual es necesario continuar para el presente año con un apoyo similar.
- d) Que el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), organismo especializado en agricultura del Sistema Interamericano, ha apoyado a la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) como asesor, administrador

y garante de la transparencia en el manejo de los recursos financieros, tanto nacionales como internacionales, incluyendo los fondos del Bono de Solidaridad Productiva, Bono Cafetalero, Fondos de Alimentos para El Progreso (USDA), demostrando un manejo transparente y un desempeño eficiente de los recursos administrados.

- e) Que la transparencia y la rendición de cuentas son garantías para un mejor desempeño del servidor público y del Gobierno en general y además, son condiciones necesarias para una efectiva participación de la ciudadanía en la construcción de una auténtica democracia.
- f) Que se declara al Sector Productivo del Café, como prioridad nacional y de interés público. El Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) en coordinación y asesoría técnica con el Consejo Nacional del Café (CONACAFE) y el Instituto Hondureño del Café (IHCAFE) y demás organizaciones afiliadas al rubro productivo; con el objetivo principal del Programa en coordinar e integrar capacidades técnicas disponibles en el país con conocimientos y experiencias en la producción del café, para apoyar a mejorar los ingresos de las familias cafetaleras pequeñas y medianas, mejorando la productividad y rendimiento por área cultivada, con la entrega de un bono especial para la fertilización de las fincas de café con asistencia técnica y capacitación para la sostenibilidad del mismo.
- g) La Secretaría de Agricultura y Ganadería de Honduras, es la institución legalmente responsable de formular, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas del sector agroalimentario hondureño para promover el desarrollo en beneficio de los actores del sector, mediante la prestación de servicios de asistencia técnica y capacitación, que contribuyan a mejorar la seguridad alimentaria, la producción agrícola y la reducción de la pobreza rural, propiciando el desarrollo sustentable y equitativo del país.
- h) El Programa "Bono Cafetalero para la Fertilización en Apoyo a Pequeños y Medianos Productores", está dirigido a mejorar los ingresos de las familias cafetaleras pequeñas y medianas, mejorando la productividad por área, con el apoyo de un bono especial para la fertilización de las fincas de café.
- i) Por otra parte, el IICA, es el Organismo especializado en Agricultura del Sistema Interamericano, con una trayectoria de más de 78 años de vida institucional, cuya misión es: "Estimular, promover y apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros para lograr su desarrollo agrícola y el bienestar rural por medio de la cooperación técnica internacional de excelencia".
- j) Que el IICA mantiene con el Gobierno de Honduras (GOH), un Acuerdo Básico sobre Privilegios e Inmunities, el cual le faculta en su calidad de persona jurídica internacional, para firmar Cartas de Entendimiento y contratos en todo el territorio de Honduras.

- k) Que la cooperación técnica directa del Instituto se instrumenta mediante la focalización de acciones en torno a cuatro objetivos estratégicos: aumentar las contribuciones del sector agropecuario al crecimiento económico y al desarrollo sostenible, contribuir al bienestar de todos los habitantes en los territorios rurales, mejorar el comercio internacional y regional de los países de la región y aumentar la resiliencia de los territorios rurales y los sistemas agroalimentarios a los eventos extremos.

IV. Informe de avance de ejecución Financiera

4.1. Período que abarca la ejecución

El avance financiero que se muestra en el presente informe es del periodo comprendido del 13 de mayo al 31 de agosto de 2021, iniciando su ejecución en la fecha en la que realizó la transferencia de fondos del primer desembolso de la cuenta de Banco Central al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

4.2. Presupuesto del Proyecto aprobado

El Presidente de la República en Consejo de Secretarios de Estado aprobó el Decreto Ejecutivo Número PCM-031-2021 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" de fecha 13 de abril de 2021, instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), realizar las operaciones presupuestarias y financieras a fin de que la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), disponga de la cantidad de hasta TRESCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L 300,000,000.00), para el ejercicio fiscal 2021, dichos recursos tendrán como propósito mediante un bono, apoyar la fertilización de las fincas productoras de café y asistencia técnica a través del Programa "BONO CAFETALERO PARA LA FERTILIZACIÓN EN APOYO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES". Autorizándose contratar por el mecanismo de compra directa bajo las reglas descritas en el PCM en referencia.

Presupuesto BONO CAFETALERO año fiscal 2021

Rubro Presupuestario	Monto en L	% Presupuesto
Compras de fertilizante	251,500,000.00	83.83%
Técnicos agrícolas, supervisión y gestión del Bono	29,500,000.00	9.83%
Transporte técnicos, supervisión, vehículos	3,000,000.00	1.00%
Mobiliario, equipos, papelería y consumibles, etc.	1,000,000.00	0.33%
Subtotal	285,000,000.00	95.00%
IICA (Asistencia Técnica, supervisión, evaluación, auditoría)	15,000,000.00	5.00%
Total	300,000,000.00	100.00%

4.3. Monto Transferido

El monto aprobado del primer desembolso por el Comité Técnico de Fideicomiso para el inicio de la Ejecución del "BONO CAFETALERO PARA LA FERTILIZACIÓN EN APOYO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES", año fiscal 2021 fue por Doscientos Sesenta y Siete Millones Seiscientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Lempiras con 00/100, quedando pendiente de liquidar Veinte y Tres Millones Quinientos Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos Noventa y Tres Lempiras con 67/100 (L. 267,666,666.00).

4.4. Monto Ejecutado

Al 31 de agosto se ha ejecutado Doscientos Cincuenta Millones Trescientos Veintidós Mil Seiscientos Sesenta y Tres Lempiras con 91/100 (L.250,322,663.91), invertidos en pago de la compra de fertilizante y Asistencia Técnica, Transporte técnicos, supervisión, vehículos y bodegas, Mobiliario y Equipo, Asistencia Técnica, pero se tiene comprometido para el pago de Técnicos Agrícolas, Transporte técnicos, supervisión, vehículos y bodegas y Asistencia Técnica la cantidad de Quinientos Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Catorce Lempiras con 92/100 (L.593,414.92)), los cuales suman Doscientos Cincuenta Millones Novecientos Diez y Seis Mil Setenta y Ocho Lempiras con 83/100 (L.250,916,078.83), distribuido en los siguientes reglones:

No.	Rubro Presupuestario	Monto Comprometido L.	Monto Ejecutado L.
1	Compra de Fertilizante	0.00	228,791,357.02
2	Técnicos Agrícolas	547,500.03	8,624,666.64
3	Transporte técnicos, supervisión, vehículos y bodegas.	16,243.92	228,791.94
4	Mobiliario y Equipo	0.00	161,619.99
5	Asistencia Técnica	29,670.97	12516228.32
Total		593,414.92	250,322,663.91

4.5. Montos Pendiente de Liquidar

Conforme al Desembolso recibido por Doscientos Sesenta y Siete Millones Seiscientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Lempiras con 00/100 (L. 267,666,666.00) y el monto comprometido por Quinientos Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Catorce Lempiras con 92/100 (L.593,414.92), el monto no comprometido asciende a Dieciocho Millones Quinientos

Doce Mil Setenta y Tres Lempiras con 18/100 (L.18,512,073.18), este saldo incluye los ingresos por intereses.

4.6. Monto Comprometido

Al 30 de agosto se tienen comprometido Quinientos Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Catorce Lempiras con 92/100 (L.593,414.92).

Informe de Ejecución Física

4.7. Período que cubre la ejecución física

El informe de ejecución física que se muestra en el presente informe es del periodo comprendido del 13 de mayo al 31 de agosto del año 2021.

4.8. Fertilizante seleccionado

La fórmula cafetalera recomendada por el equipo técnico especialista del Instituto Hondureño del Café (IHCAFE) para entregar a los beneficiarios del Bono Cafetalero 2021 debe contener al menos el porcentaje de Nitrógeno (N), Fosforo (en forma de P2O5) y Potasio (en forma de K2O) siguiente:

- Nitrógeno 24% (N)
- Fosforo 3% (P205)
- Potasio (18%)

La fórmula fue seleccionada por el estado de sedimentación de los suelos ocasionado por los fenómenos climatológicos que afectaron el país durante el año 2020. En el caso de los componentes activos como ser Nitrógeno apoya a la generación de mayor cantidad de ramas, el Fosforo estimula el desarrollo de raíces y el Potasio para incrementa la calidad del grano, mayor tamaño de grano.

4.9. Estrategia Operativa de Ejecución

Con el propósito de alcanzar los 88,207 productores se ha coordinado el establecimiento de 66 bodegas principales donde el Proveedor del fertilizante entregará directamente y 103 bodegas municipales cuya asignación se realizará desde la bodega principal, mismas que están distribuidas de la siguiente forma:

DEPARTAMENTO	BODEGAS PRINCIPALES	BODEGAS MUNICIPALES
ATLANTIDA	1	1

DEPARTAMENTO	BODEGAS PRINCIPALES	BODEGAS MUNICIPALES
CHOLUTECA	1	1
COLÓN	1	1
COMAYAGUA	4	17
COPÁN	7	14
CORTÉS	3	2
EL PARAÍSO	6	1
FRANCISCO MORAZÁN	3	8
INTIBUCÁ	4	7
LA PAZ	4	10
LEMPIRA	6	16
OCOTEPEQUE	3	9
OLANCHO	4	0
SANTA BÁRBARA	12	12
YORO	7	4
TOTAL	66	103

4.10. Cobertura Geográfica

Para el año 2021 el Programa Bono Cafetalero realizará entregas en 231 Municipios de 15 departamentos los cuales se detallan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
ATLANTIDA	ARIZONA
	ESPARTA
	JUTIAPA
	LA CEIBA
	LA MASICA
	TELA
COLON	BALFATE
	BONITO ORIENTAL
	SABA
	SONAGUERA
	TOCOA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	
	TRUJILLO	
COMAYAGUA	AJUTERIQUE	
	COMAYAGUA	
	EL ROSARIO	
	ESQUIAS	
	LA LIBERTAD	
	LA TRINIDAD	
	LAMANI	
	LAS LAJAS	
	LEJAMANI	
	MEAMBAR	
	MINAS DE ORO	
	OJOS DE AGUA	
	SAN JERONIMO	
	SAN JOSE DE COMAYAGUA	
	SAN JOSE DEL POTRERO	
	SAN LUIS	
	SAN SEBASTIAN	
	SIGUATEPEQUE	
TAULABE		
VILLA DE SAN ANTONIO		
COPAN	CABAÑAS	
	CONCEPCION	
	COPAN RUINAS	
	CORQUIN	
	CUCUYAGUA	
	DOLORES	
	DULCE NOMBRE	
	EL PARAISO	
	FLORIDA	
	LA JIGUA	
	LA UNION	
	NUEVA ARCADIA	
	SAN AGUSTIN	
	SAN ANTONIO	
	SAN JERONIMO	
	SAN JOSE	
	SAN JUAN DE OPOA	
SAN NICOLAS		

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
	SAN PEDRO
	SANTA RITA
	SANTA ROSA DE COPAN
	TRINIDAD
	VERACRUZ
CORTES	CHOLOMA
	OMOA
	SAN ANTONIO DE CORTES
	SAN FRANCISCO DE YOJOA
	SAN PEDRO SULA
	SANTA CRUZ DE YOJOA
	VILLANUEVA
CHOLUTECA	DUYURE
	EL CORPUS
	NAMASIGÜE
	SAN MARCOS DE COLON
EL PARAISO	ALAUCA
	DANLI
	EL PARAISO
	GUINOPE
	JACALEAPA
	MOROCELI
	OROPOLI
	POTRERILLOS
	SAN ANTONIO DE FLORES
	SAN LUCAS
	SOLEDAD
	TEUPASENTI
	TROJES
YUSCARAN	
FRANCISCO MORAZAN	CANTARRANAS
	CEDROS
	CURAREN
	DISTRITO CENTRAL
	EL PORVENIR
	GUAIMACA
LEPATERIQUE	

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	
	MARAITA	
	MARALE	
	NUEVA AREMÑIA	
	OJOJONA	
	ORICA	
	REITOCA	
	SAN ANTONIO DE ORIENTE	
	SAN JUAN DE FLORES	
	SANTA LUCIA	
	TALANGA	
	TATUMBLA	
	VALLE DE ANGELES	
	VALLECILLO	
	VILLA DE SAN FRANCISCO	
INITBUCA	COLOMONCAGUA	
	DOLORES	
	INTIBUCA	
	JESUS DE OTORO	
	LA ESPERANZA	
	MASAGUARA	
	SAN ANTONIO	
	SAN FRANCISCO DE OPALACA	
	SAN ISIDRO	
	SAN JUAN	
	SAN MARCOS DE LA SIERRA	
	SAN MIGUEL GUANCAPLA	
YAMARANGUILA		
LA PAZ	AGUANQUETERIQUE	
	CABAÑAS	
	CANE	
	CHINACLA	
	GUAJIQUIRO	
	LA PAZ	
	LAUTERIQUE	
	MARCALA	
	OPATORO	
	SAN JOSE	
	SAN PEDRO DE TUTULE	
	SANTA ANA	

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	
	SANTA ELENA	
	SANTA MARIA	
	SANTIAGO DE PURINGLA	
	YARULA	
LEMPIRA	BELEN	
	CANDELARIA	
	COLOLACA	
	ERANDIQUE	
	GRACIAS	
	GUALCINSE	
	GUARITA	
	LA CAMPA	
	LA IGUALA	
	LA UNION	
	LAS FLORES	
	LEPAERA	
	MAPULACA	
	PIRAERA	
	SAN ANDRES	
	SAN MANUEL COLOHETE	
	SAN MARCOS DE CAIQUIN	
	SAN RAFAEL	
	SAN SEBASTIAN	
	SANTA CRUZ	
TALGUA		
TAMBLA		
TOMALA		
VALLADOLID		
OCOTEPEQUE	BELEN GUALCHO	
	CONCEPCION	
	DOLORES MERENDON	
	FRATERNIDAD	
	LA ENCARNACION	
	LA LABOR	
	LUCERNA	
	MERCEDES	
	OCOTEPEQUE	
	SAN FERNANDO	
SAN FRANCISCO DEL VALLE		

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	
	SAN JORGE	
	SAN MARCOS	
	SANTA FE	
	SENSENTI	
	SINUAPA	
OLANCHO	CAMPAMENTO	
	CATACAMAS	
	CONCORDIA	
	DULCE NOMBRE DE CULMI	
	EL ROSARIO	
	ESQUIPULAS DEL NORTE	
	FROILAN TURCIOS	
	GUALACO	
	GUARIZAMA	
	GUATA	
	GUAYAPE	
	JANO	
	JUTICALPA	
	LA UNION	
	MANGULILE	
	MANTO	
	SALAMA	
	SAN ESTEBAN	
	SAN FRANCISCO DE BECERRA	
	SAN FRANCISCO DE LA PAZ	
	SANTA MARIA DEL REAL	
SILCA		
YOCON		
SANTA BARBARA	ARADA	
	ATIMA	
	AZACUALPA	
	CEGUACA	
	CHINDA	
	CONCEPCION DEL NORTE	
	CONCEPCION DEL SUR	
	EL NISPERO	
	GUALALA	
	ILAMA	
	LAS VEGAS	

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	
	MACUELIZO	
	NARANJITO	
	NUEVA CELILAC	
	NUEVA FRONTERA	
	PETOA	
	PROTECCION	
	QUIMISTAN	
	SAN FRANCISCO DE OJUERA	
	SAN JOSE DE COLINAS	
	SAN LUIS	
	SAN MARCOS	
	SAN NICOLAS	
	SAN PEDRO DE ZACAPA	
	SANTA BARBARA	
	SANTA RITA	
TRINIDAD		
YORO	ARENAL	
	EL NEGRITO	
	EL PROGRESO	
	JOCON	
	MORAZAN	
	OLANCHITO	
	SANTA RITA	
	SULACO	
	VICTORIA	
	YORITO	
	YORO	

4.11. Mecanismo de Entrega de los Insumos a los Productores

El mecanismo de entrega de insumos a los productores se conforma en 3 etapas:

1. Conformación de Comités de Transparencia
2. Distribución de fertilizante en las bodegas asignadas
3. Liquidación de insumos

4.11.1. Comité de Transparencia

Para efectos de facilitar procesos, supervisar la correcta operación de entrega y cumplir con las normativas de transparencia, en cada zona de entrega se conformaron Comités de Transparencia integrados por 3 personas: elegidos del listado siguiente:

- i. Un representante de la Corporación Municipal y/o Gobierno Local.
- ii. Un representante de organizaciones de productores y/o gremiales cafetaleros.
- iii. Un representante de la sociedad civil de la zona.
- iv. El técnico responsable de la zona.

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
BONO CAFETALERO

1

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Nombre del Departamento: _____
Número del Municipio: _____
Nombre del Municipio: _____
Municipio (en letras mayúsculas): _____

REGISTRO DE PRIMEROS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE (NOMBRE DEL MUNICIPIO) BONO CAFETALERO

NOMBRE (LETRAS)	TELÉFONO
1. _____	TELÉFONO: _____
2. _____	TELÉFONO: _____
3. _____	TELÉFONO: _____
4. _____	TELÉFONO: _____
5. _____	TELÉFONO: _____
6. _____	TELÉFONO: _____
7. _____	TELÉFONO: _____
8. _____	TELÉFONO: _____
9. _____	TELÉFONO: _____
10. _____	TELÉFONO: _____

Para más información de la Secretaría de Agricultura y Ganadería: TELÉFONO: _____

El comité será organizado por el técnico del Bono Cafetalero asignado al municipio.

El Comité de Transparencia además de apoyar durante el proceso de entrega podrá participar en las auditorías que realicen la SAG u otra entidad controladora del Estado de Honduras.

4.11.2. Distribución de fertilizante en las bodegas asignadas

- I. Los técnicos asignados en la zona, organizan los comités de transparencia por municipio
- II. Los técnicos del Bono Cafetalero reciben la base de datos según cosecha reportada durante la temporada 2019-2020 ante el IHCAFE la cual será registrada en un Aplicación para dispositivos inteligentes desarrollada para tal fin.
- III. Se proporcionará a los técnicos responsables de bodega una calendarización de las entregas de fertilizante por parte del proveedor para que se preparen con la logística requerida para el almacenaje o trasbordo del fertilizante para que se traslade a la bodega asignada.
- IV. Los técnicos y los comités de transparencia realizan convocatorias para realizar las entregas en las bodegas que le fueron asignadas.
- V. Los productores llegan a las bodegas establecidas previamente presentando original y copia de la tarjeta de identidad, licencia de conducir o pasaporte que lo acredite para hacer el retiro del fertilizante asignado.

- VI. Con la finalidad de realizar el registro de la entrega cada productor debe firmar y poner su huella digital en las actas de entrega donde se llena su información general y productiva.
- VII. Las actas de entrega son verificadas por el comité de transparencia quienes a través de firma y sello certifican la información en ellas contenida.
- VIII. Una vez realizada la entrega, los técnicos digitan la información en una aplicación a través de su teléfono móvil o dispositivo inteligente, esto permite tener un control de cada bodega y la generación de reportes de entregas a diario.
- IX. Con la finalidad de facilitar el acceso al fertilizante el Programa Bono Cafetalero ha dispuesto establecer 169 bodegas a nivel nacional, las cuales son Bodegas principales que son abastecidas directamente por el proveedor y las sub-bodegas las cuales son abastecidas desde las bodegas principales.

4.11.3. Descripción de la Ubicación de las 66 Bodegas Principales y de las 103 Bodegas Municipales que se utilizarán durante el año fiscal 2021

66 Bodegas Principales

DEPARTAMENTO	BODEGA/UBICACIÓN
ATLANTIDA	ESCUELA NORMAL MIXTA, TELA
CHOLUTECA	ESTACION EXPERIMENTAL DICTA - LA LUJOSA, CHOLUTECA
COLON	BODEGA SAG, TOCOA
COMAYAGUA	CENTRO SOCIAL, TAULABE
	BODEGA DE GERARDO MARTINEZ, COMAYAGUA
	BODEGA AHROCAFE, SIGUATEPEQUE (SALIDA A LA ESPERANZA)
	SECADORAS EL VIÑEDO, SAN ANTONIO DE LA CUESTA, SAN JERONIMO (CARRETERA A LA LIBERTAD, 20 KM DE COMAYAGUA)
COPAN	COPRANIL, CORQUIN (10 KM DELANTE DE CUCUYAGUA)
	BODEGA DE MIGUEL LOPEZ, CUCUYAGUA
	BODEGA MORENO, DULCE NOMBRE
	BODEGA DE EVER MONJE, CHALMECA, NUEVA ARCADIA
	BODEGA DE VICTOR HUGO ALVARADO, LA UNION (2 KM DE CUCUYAGUA, CARRETERA A OCOTEPEQUE)
	BODEGA DE HERNAN ALVARADO, SAN PEDRO (CARRETERA A CORQUIN, 5 KM DELANTE DE CUCUYAGUA)
	OFICINA DICTA, SANTA ROSA DE COPAN
CORTES	CASA DE LA CULTURA, SANTA CRUZ DE YOJOA
	MUNICIPALIDAD DE OMOA
	SAG, SAN PEDRO SULA
EL PARAISO	CAFEPSA, EL PARAISO
	CAFÉ UNO, EL PESCADERO, DANLI (KM 10 CARRETERA A EL PARAISO)
	BODEGA MUNICIPAL, TEUPASENTI
	CECRUCSO, EL EMPALME, DANLI
	BODEGA DE GUSTAVO HERNANDEZ, EL EMPALME, DANLI
	BODEGA MUNICIPAL, MOROCELI
	BODEGA CORTÉS, GUAIMACA

DEPARTAMENTO	BODEGA/UBICACIÓN
FRANCISCO MORAZAN	BODEGA RAMIREZ, VALLECILLO
	DUMT, TEGUCIGALPA
INTIBUCA	BODEGA MUNICIPAL, JESUS DE OTORO
	COOPERATIVA COARENE, SAN JUAN (300 METROS ATRÁS DE GASOLINERA TEXACO, SALIDA A GRACIAS, LEMPIRA)
	COOPERATIVA COCASMIL, SAN MIGUELITO
	BODEGA DE FHIA, LA ESPERANZA
LA PAZ	ESCUELA RAMON ROSA, LA PAZ
	SALON COMUNAL, LEPAGUARE (A ORILLA DE CALLE, KM 36 DE LA PAZ A MARCALA)
	ESCUELA PARIS ORLANDO DUBON, COLONIA MODELO, MARCALA
	BODEGA MANCEPAZ, PLANES DE SANTA MARIA
LEMPIRA	COCABEL, BELEN
	AUDITORIO MUNICIPAL, CANGUACOTA, COLOLACA
	BODEGA CASA DEL GANADERO, GRACIAS
	BODEGA LOPEZ, LAS FLORES
	CENTRO SOCIAL, ALDEA SAN RAMON, TALGUA (CARRETERA HACIA OCOTEPEQUE)
	COCALEL, LEPAERA
OCOTEPEQUE	BODEGA GALDAMEZ, SENSENTI
	BODEGA SAN ANTONIO, SINUAPA
	ESTACION EXPERIMENTAL DICTA - SAN FRANCISCO DEL VALLE
OLANCHO	BODEGA MUNICIPAL, CAMPAMENTO
	COPROCCAML, LIMONES (A 100 METROS DE POSTA POLICIAL)
	CAMARA DE SEMILLA, DICTA, JUTICALPA
	ESTACION EXPERIMENTAL LA CONCEPCION, DICTA, JUTICALPA
SANTA BARBARA	BENEFICIO DE LA EMPRESA CAMPESINA SAN JOSE DEL NORTE, ATIMA
	CARRETERA HACIA SAN LUIS AL FINALIZAR EL PAVIMENTO (BODEGA DE EMILIO RAPALO Y COMPAÑÍA)
	CENTRO COMUNAL DE LA ALCALDIA, SAN NICOLAS
	CENTRO SOCIAL DE GUACAMAYA, GUALALA
	CENTRO SOCIAL DE LA ALCALDIA, ARADA
	BENEFICIO DE RAMIRO ROSALES, ARADA
	GIMNASIO MUNICIPAL, EL NISPERO, SANTA BARBARA
	CENTRO SOCIAL DE LA ALCALDIA, EL NISPERO
	CENTRO SOCIAL DE LA ALCALDIA, MACUELIZO
	CENTRO SOCIAL DE LA ALCALDIA, QUIMISTAN
	CENTRO BASICO, LOS LAURELES (CALLE HACIA LAS VEGAS, ENTRAR POR PEÑA BLANCA)
	BODEGA COOPERATIVA PAOLT, TRINIDAD
	YORO
COPROCANEL, EL NEGRITO	
CENTRO EXPERIMENTAL DICTA, OMONITA, EL PROGRESO	
BODEGA AHPROCAFE, MORAZAN	
BODEGA POSTA MUNICIPAL, CHANCAYA (CALLE HACIA YORO, DESVIO A SUBIRANA)	

DEPARTAMENTO	BODEGA/UBICACIÓN
	BODEGA DE AHPROCAFE, YORITO
	ALCALDIA MUNICIPAL, YORO

Bodegas Municipales

NO.	NOMBRE DE BODEGA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
1	BODEGA AHPROCAFE, SAN JUAN PUEBLO, LA MASICA	LA MASICA	ATLANTIDA
2	ESCUELA NORMAL MIXTA, TELA	TELA	ATLANTIDA
3	OFICINA REGIONAL DICTA, LA LUJOSA, CHOLUTECA	CHOLUTECA	CHOLUTECA
4	COCASAN, SAN MARCOS DE COLON	SAN MARCOS DE COLON	CHOLUTECA
5	FERRETERIA HERNANDEZ, BONITO ORIENTAL	BONITO ORIENTAL	COLON
6	BODEGA SAG, TOCOA	TOCOA	COLON
7	CENTRO SOCIAL, AJUTERIQUE	AJUTERIQUE	COMAYAGUA
8	PLANTEL ROENGE, COMAYAGUA	COMAYAGUA	COMAYAGUA
9	CENTRO COMUNAL, GUACHIPILIN, COMAYAGUA	COMAYAGUA	COMAYAGUA
10	CENTRO COMUNAL, PORTILLO DE LA MORA, COMAYAGUA	COMAYAGUA	COMAYAGUA
11	CENTRO COMUNAL, SAN JOSE DE PANE, COMAYAGUA	COMAYAGUA	COMAYAGUA
12	INVERSIONES HERMANOS GUERRA, EL ROSARIO	EL ROSARIO	COMAYAGUA
13	CENTRO COMUNAL, RANCHO GRANDE, ESQUIAS	ESQUIAS	COMAYAGUA
14	BODEGA SAN FRANCISCO, LA LIBERTAD	LA LIBERTAR	COMAYAGUA
15	BODEGA EFRAIN ROSA, TIERRA BLANCA, LA TRINIDAD	LA TRINIDAD	COMAYAGUA
16	REDONDEL MUNICIPAL, LAMANI	LAMANI	COMAYAGUA
17	CENTRO COMUNAL, LAS LAJAS	LAS LAJAS	COMAYAGUA
18	ALCALDIA MUNICIPAL, LEJAMANI	LEJAMANI	COMAYAGUA
19	JARDIN DE NIÑOS DESPERTAR, BUENOS AIRES, MEAMBAR	MEAMBAR	COMAYAGUA
20	CENTRO COMUNAL, MINAS DE ORO	MINAS DE ORO	COMAYAGUA
21	JARDIN DE NIÑOS CAMPO DOS, OJOS DE AGUA	OJOS DE AGUA	COMAYAGUA
22	SECADORAS EL VIÑEDO, SAN ANTONIO DE LA CUESTA, SAN JERONIMO	SAN JERONIMO	COMAYAGUA
23	BENEFICIO LAVAIRE, SAN LUIS	SAN LUIS	COMAYAGUA
24	CENTRO SOCIAL, SAN SEBASTIAN	SAN SEBASTIAN	COMAYAGUA
25	BODEGA AHPROCAFE, SIGUATEPEQUE	SIGUATEPEQUE	COMAYAGUA
26	CENTRO SOCIAL, TAULABÉ	TAULABÉ	COMAYAGUA
27	CENTRO COMUNAL, EL CHAGUITON, VILLA DE SAN ANTONIO	VILLA DE SAN ANTONIO	COMAYAGUA
28	BODEGA SALAZAR, CABAÑAS	CABAÑAS	COPAN

NO.	NOMBRE DE BODEGA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
29	BODEGA MUNICIPAL, CONCEPCION	CONCEPCION	COPAN
30	BODEGA MUNICIPAL LAGUNAS DE OXIDACION, COPAN RUINAS	COPAN RUINAS	COPAN
31	COPRANIL, CORQUIN	CORQUIN	COPAN
32	BODEGA ALVARADO, CUCUYAGUA	CUCUYAGUA	COPAN
33	BODEGA MARADIAGA, DOLORES	DOLORES	COPAN
34	BODEGA MORENO, DULCE NOMBRE	DULCE NOMBRE	COPAN
35	SALON MUNICIPAL, EL PARAISO	EL PARAISO	COPAN
36	CAEOL, LA JIGUA	LA JIGUA	COPAN
37	BODEGA DE HUGO ALVARADO, LA UNION	LA UNION	COPAN
38	BODEGA DE EVER MONJE, CHALMECA, NUEVA ARCADIA	NUEVA ARCADIA	COPAN
39	SALON COMUNAL, SAN AGUSTIN	SAN AGUSTIN	COPAN
40	BODEGA MUNICIPAL, SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	COPAN
41	BODEGA DE NAHUN MARTINEZ, SAN JERONIMO	SAN JERONIMO	COPAN
42	CASA DE GEOVANY FRANCO, EL PORVENIR, SAN JOSE	SAN JOSE	COPAN
43	SALON MUNICIPAL, SAN NICOLAS	SAN NICOLAS	COPAN
44	BODEGA DE HERNAN ALVARADO, SAN PEDRO	SAN PEDRO	COPAN
45	BODEGA AHROCAFE JORGE PINTO, SANTA RITA	SANTA RITA	COPAN
46	OFICINA DICTA, SANTA ROSA	SANTA ROSA	COPAN
47	SALON MUNICIPAL, TRINIDAD	TRINIDAD	COPAN
48	SALON MUNICIPAL, VERACRUZ	VERACRUZ	COPAN
49	BODEGA COPANEOL, TEGUCIGALPITA, OMOA	OMOA	CORTES
50	BODEGA MUNICIPAL, OMOA	OMOA	CORTES
51	BODEGA DEL PRODUCTOR STEPHEN YOUNGBERG, PEÑA BLANCA	PEÑA BLANCA	CORTES
52	BODEGA DE AHROCAFE, SAN PEDRO SULA	SAN PEDRO SULA	CORTES
53	CENTRO PARA NIÑOS ESPECIALES, SANTA CRUZ DE YOJOA	SANTA CRUZ DE YOJOA	CORTES
54	BODEGA DE GUSTAVO HERNANDEZ, EL EMPALME, DANLI	DANLI	EL PARAISO
55	CAFÉ UNO, EL PESCADERO, DANLI	DANLI	EL PARAISO
56	CECRUCSO, EL EMPALME, DANLI	DANLI	EL PARAISO
57	CAFEPSA, EL PARAISO	EL PARAISO	EL PARAISO
58	BODEGA MUNICIPAL, MOROCELI	MOROCELI	EL PARAISO
59	BODEGA MUNICIPAL, TEUPASENTI	TEUPASENTI	EL PARAISO
60	FERRETERIA VALDIVIA, TROJES	TROJES	EL PARAISO
61	CENTRO CULTURAL, EL SUYATAL, CEDROS	CEDROS	FRANCISCO MORAZAN
62	CENTRO CULTURAL, GUANTILLO, EL PORVENIR	EL PORVENIR	FRANCISCO MORAZAN
63	BODEGA CORTES, GUAIMACA	GUAIMACA	FRANCISCO MORAZAN
64	CENTRO CULTURAL, LEPATERIQUE	LEPATERIQUE	FRANCISCO MORAZAN

NO.	NOMBRE DE BODEGA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
65	CENTRO CULTURAL, MARALE	MARALE	FRANCISCO MORAZAN
66	HOTEL BRISAS DEL MALAQUE, ORICA	ORICA	FRANCISCO MORAZAN
67	CENTRO DEL ADULTO MAYOR, EL JICARITO, SAN ANTONIO DE ORIENTE	SAN ANTONIO DE ORIENTE	FRANCISCO MORAZAN
68	ANTIGUO EDIFICIO DE LA ALCALDIA, CANTARRANAS	SAN JUAN DE FLORES	FRANCISCO MORAZAN
69	CENTRO CULTURAL, CORRALITOS, TALANGA	TALANGA	FRANCISCO MORAZAN
70	DUMT, TEGUCIGALPA	TEGUCIGALPA	FRANCISCO MORAZAN
71	BODEGA RAMIREZ, VALLECILLO	VALLECILLO	FRANCISCO MORAZAN
72	ALCALDIA MUNICIPAL, DOLORES	DOLORES	INTIBUCA
73	COMIPRONIL, EL NARANJO, INTIBUCA	INTIBUCA	INTIBUCA
74	BODEGA MUNICIPAL, SAN JUAN DE QUELALA, JESUS DE OTORO	JESUS DE OTORO	INTIBUCA
75	BODEGA DE FHIA, LA ESPERANZA	LA ESPERANZA	INTIBUCA
76	COAQUIL, MASAGUARA	MASAGUARA	INTIBUCA
77	ALCALDIA MUNICIPAL, SAN FRANCISCO DE OPALACA	SAN FRANCISCO DE OPALACA	INTIBUCA
78	BODEGA MUNICIPAL, SAN ISIDRO	SAN ISIDRO	INTIBUCA
79	BODEGA SOPROSAN, SAN JUAN	SAN JUAN	INTIBUCA
80	BODEGA MUNICIPAL, SAN MARCOS DE LA SIERRA	SAN MARCOS DE LA SIERRA	INTIBUCA
81	COCASMIL, SAN MIGUEL GUANCAPLA	SAN MIGUEL DE GUANCAPLA	INTIBUCA
82	ALCALDIA MUNICIPAL, YAMARANGUILA	YAMARANGUILA	INTIBUCA
83	GRANERO MUNICIPAL, CABAÑAS	CABAÑAS	LA PAZ
84	OFICINA VIDA MEJOR, CHINACLA	CHINACLA	LA PAZ
85	MERCADO MUNICIPAL, GUAJIQUIRO	GUAJIQUIRO	LA PAZ
86	ESCUELA RAMON ROSA, LA PAZ	LA PAZ	LA PAZ
87	ESCUELA PARIS ORLANDO DUBON, COLONIA MODELO, MARCALA	MARCALA	LA PAZ
88	MERCADO MUNICIPAL, FLORIDA, OPATORO, LA PAZ	OPATORO	LA PAZ
89	SALON MUNICIPAL, OPATORO, LA PAZ	OPATORO	LA PAZ
90	SALON COMUNAL, EL PEDERNAL, SAN JOSE	SAN JOSE	LA PAZ
91	SALON COMUNAL, LEPAGUARE, SAN PEDRO DE TUTULE	SAN PEDRO DE TUTULE	LA PAZ
92	SALON MULTIUSOS, SANTA ANA, LA PAZ	SANTA ANA	LA PAZ
93	CASA DE LA CULTURA, SANTA ELENA	SANTA ELENA	LA PAZ
94	BODEGA MANCEPAZ, PLANES DE SANTA MARIA	SANTA MARIA	LA PAZ
95	INSTITUTO MATILDE CORDOVA DE SUAZO, BARRIO LA MERCED, SANTIAGO PURINGLA	SANTIAGO PURINGLA	LA PAZ

NO.	NOMBRE DE BODEGA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
96	GRANERO MUNICIPAL, YARULA	YARULA	LA PAZ
97	COCABEL, BELEN	BELEN	LEMPIRA
98	ESTACION EXPERIMENTAL DICTA, SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE	COLOLACA	LEMPIRA
99	BODEGA MUNICIPAL, ERANDIQUE	ERANDIQUE	LEMPIRA
100	BODEGA CASA DEL GANADERO, GRACIAS	GRACIAS	LEMPIRA
101	BODEGA DE COSAGUAL, GUALCINSE	GUALCINSE	LEMPIRA
102	CASA COMUNAL NUEVA ESPERANZA, LA CAMPA	LA CAMPA	LEMPIRA
103	CENTRO DE EDUCACION BASICA, RIO BLANCO, LA IGUALA	LA IGUALA	LEMPIRA
104	CENTRO EDUCACION BASICA, TARAGUAL, LA IGUALA	LA IGUALA	LEMPIRA
105	ESCUELA POMPILIO ORTEGA, LA IGUALA	LA IGUALA	LEMPIRA
106	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL, LA UNION	LA UNION	LEMPIRA
107	BODEGA REYES, LAS FLORES	LAS FLORES	LEMPIRA
108	COCALEL, LEPAERA	LEPAERA	LEMPIRA
109	CASA COMUNAL LLANO GRANDE, LAS MORAS, PIRAERA	PIRAERA	LEMPIRA
110	BODEGA DE AHROCAFE, ALDEA EL TABLON, SAN ANDRES	SAN ANDRES	LEMPIRA
111	ALCALDIA MUNICIPAL, SAN MANUEL COLOHETE	SAN MANUEL DE COLOHETE	LEMPIRA
112	BODEGA MUNICIPAL, SAN MARCOS CAIQUIN	SAN MARCOS CAIQUIN	LEMPIRA
113	BODEGA RAMIREZ, SAN RAFAEL	SAN RAFAEL	LEMPIRA
114	ALCALDIA MUNICIPAL, SAN SEBASTIAN	SAN SEBASTIAN	LEMPIRA
115	BODEGA MUNICIPAL, SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	LEMPIRA
116	CENTRO SOCIAL COMUNAL, SAN RAMON, TALGUA	TALGUA	LEMPIRA
117	ALCALDIA MUNICIPAL, TAMBLA	TAMBLA	LEMPIRA
118	ALCALDIA MUNICIPAL, TOMALA	TOMALA	LEMPIRA
119	BODEGA VALERIANO, BELEN GUALCHO	BELEN GUALCHO	OCOTEPEQUE
120	CENTRO SOCIAL, CONCEPCION	CONCEPCION	OCOTEPEQUE
121	CENTRO SOCIAL, DOLORES MERENDON	DOLORES MERENDON	OCOTEPEQUE
122	CENTRO SOCIAL, FRATERNIDAD	FRATERNIDAD	OCOTEPEQUE
123	BODEGA WILFREDO RECINOS, LA ENCARNACION	LA ENCARNACION	OCOTEPEQUE
124	COPRAL, LA LABOR	LA LABOR	OCOTEPEQUE
125	CENTRO SOCIAL, LUCERNA	LUCERNA	OCOTEPEQUE
126	CAFESMO, MERCEDES	MERCEDES	OCOTEPEQUE
127	BODEGA SAN ANTONIO, OCOTEPEQUE	OCOTEPEQUE	OCOTEPEQUE
128	ESTACION EXPERIMENTAL DICTA, SAN FRANCISCO DEL VALLE	SAN FRANCISCO DEL VALLE	OCOTEPEQUE
129	CENTRO SOCIAL, SANTA FE	SANTA FE	OCOTEPEQUE
130	BODEGA GALDAMEZ, SENSENTI	SENSENTI	OCOTEPEQUE
131	BODEGA MUNICIPAL, CAMPAMENTO	CAMPAMENTO	OLANCHO
132	CAMARA DE SEMILLA DICTA (REGIONAL SAG), JUTICALPA	JUTICALPA	OLANCHO

NO.	NOMBRE DE BODEGA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
133	COPROCCAML, LIMONES (DESVIO A MUNICIPIOS DEL NORTE), JUTICALPA	JUTICALPA	OLANCHO
134	ESTACION EXPERIMENTAL DICTA, LA CONCEPCION, JUTICALPA	JUTICALPA	OLANCHO
135	CENTRO SOCIAL DE ALCALDIA, ARADA	ARADA	SANTA BARBARA
136	BENEFICIO DE RAMIRO ROSALES, ARADA	ARADA	SANTA BARBARA
137	KINDER EL PROGRESO, ATIMA	ATIMA	SANTA BARBARA
138	CENTRO SOCIAL ALCALDIA, AZACUALPA	AZACUALPA	SANTA BARBARA
139	BODEGA MUNICIPAL, CEGUACA	CEGUACA	SANTA BARBARA
140	BODEGA MUNICIPAL, CONCEPCION SUR	CONCEPCION SUR	SANTA BARBARA
141	CENTRO SOCIAL ALCALDIA, EL NISPERO	EL NISPERO	SANTA BARBARA
142	GIMNASIO MUNICIPAL, EL NISPERO	EL NISPERO	SANTA BARBARA
143	CENTRO SOCIAL DE GUACAMAYA, GUALALA	GUALALA	SANTA BARBARA
144	CENTRO SOCIAL, SAN JOSE DE ORIENTE, ILAMA	ILAMA	SANTA BARBARA
145	CENTRO BASICO, LOS LAURELES, LAS VEGAS	LAS VEGAS	SANTA BARBARA
146	CENTRO SOCIAL, LA UNION SUYAPA, LAS VEGAS	LAS VEGAS	SANTA BARBARA
147	CENTRO SOCIAL DE LA ALCALDIA, MACUELIZO	MACUELIZO	SANTA BARBARA
148	COCATRAL, NUEVA FRONTERA	NUEVA FRONTERA	SANTA BARBARA
149	BODEGA MUNICIPAL, NUEVO CELILAC	NUEVO CELILAC	SANTA BARBARA
150	CENTRO SOCIAL DE LA ALCALDIA, QUIMISTAN	QUIMISTAN	SANTA BARBARA
151	BODEGA MUNICIPAL, SAN ANTONIO DE MALERA, SAN FRANCISCO DE OJUERA	SAN FRANCISCO DE OJUERA	SANTA BARBARA
152	COCASJOL, SAN JOSE DE COLINAS	SAN JOSE DE COLINAS	SANTA BARBARA
153	BODEGA EMILIO RAPALO Y COMPAÑÍA, SAN LUIS	SAN LUIS	SANTA BARBARA
154	BODEGA MUNICIPAL, SAN MARCOS	SAN MARCOS	SANTA BARBARA
155	CENTRO COMUNAL DE ALCALDIA, SAN NICOLAS	SAN NICOLAS	SANTA BARBARA
156	BODEGA COMUNAL, SAN PEDRO DE ZACAPA	SAN PEDRO DE ZACAPA	SANTA BARBARA
157	BODEGA MUNICIPAL, SANTA RITA	SANTA RITA	SANTA BARBARA
158	PAOLT, TRINIDAD	TRINIDAD	SANTA BARBARA
159	COPROCANEL, EL NEGRITO	EL NEGRITO	YORO
160	CENTRO EXPERIMENTAL DICTA, OMONITA, EL PROGRESO	EL PROGRESO	YORO
161	BODEGA AHROCAFE, MORAZAN	MORAZAN	YORO
162	BODEGA REGIONAL SAG, OLANCHITO	OLANCHITO	YORO
163	BODEGA COOPERATIVA COMISUYL, SUBIRANA	SUBIRANA	YORO
164	BODEGA DE COHONDUCAFE, SUBIRANA	SUBIRANA	YORO
165	BODEGA DE AHROCAFE, SAN ANTONIO, SULACO	SULACO	YORO
166	BODEGA DE COOPERATIVA 25 DE JULIO, LAS VEGAS, VICTORIA	VICTORIA	YORO
167	BODEGA DE AHROCAFE, YORITO	YORITO	YORO
168	BODEGA ALCALDIA MUNICIPAL, YORO	YORO	YORO
169	BODEGA POSTA MUNICIPAL, CHANCAYA, YORO	YORO	YORO

4.11.4. Forma de Liquidación de los Insumos a entregar

- I. En el transcurso del proceso de entregas los técnicos establecerán un archivo en el cual mantendrán en custodia las actas de entrega con las copias del documento presentado para el retiro del fertilizante.
- II. Una vez finalizada las entregas toda la documentación será remitida a la SAG donde será verificada por el personal responsable de tal fin.

4.12. Beneficiarios del Proyecto

Para el año 2021, este programa pretende alcanzar 88,207 pequeños y medianos caficultores por medio de la entrega de 492,921 quintales de Formula cafetalera en 231 municipios y 15 departamentos, con el objetivo principal de mejorar los ingresos de las familias cafetaleras, mejorando la productividad y rendimientos por áreas cultivada con el apoyo de un bono especial para la fertilización de las fincas de café.

4.13. Caficultores Beneficiados al 31 de Agosto de 2021

El Programa BONO CAFETALERO PARA LA FERTILIZACIÓN EN APOYO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES", durante el mes de agosto beneficiaron 2,338 caficultores con la entrega de 11,739 quintales de fertilizante, sumando al 31 de agosto de 2021 83,983 caficultores beneficiaos con la entrega de 477,616 quintales de fertilizante cuyo listado se anexa en el Cuadro C.



BONO CAFETALERO 2021
CONSOLIDADO DE ENTREGAS AL DIA



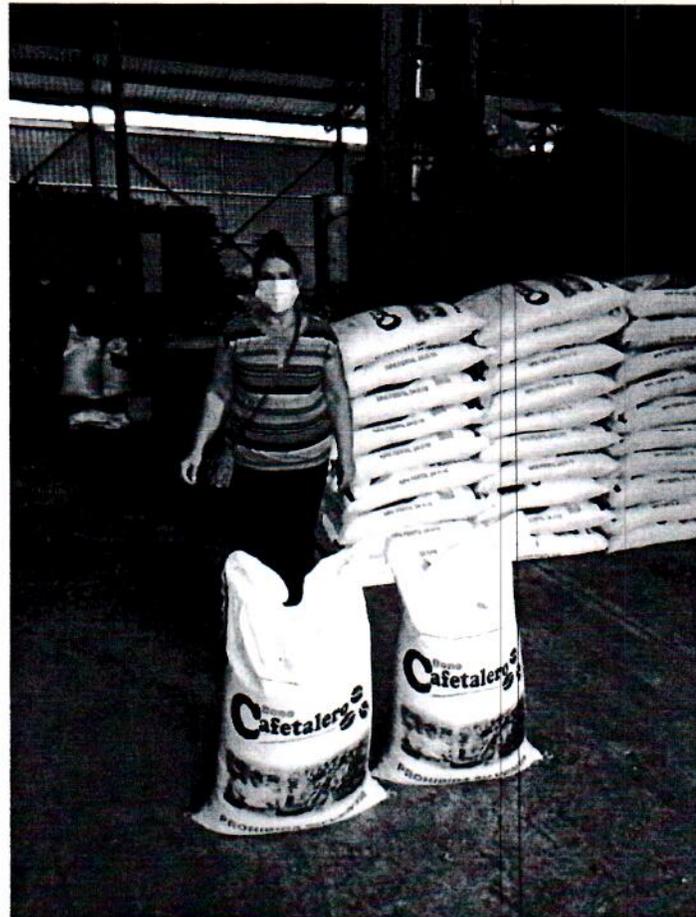
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA

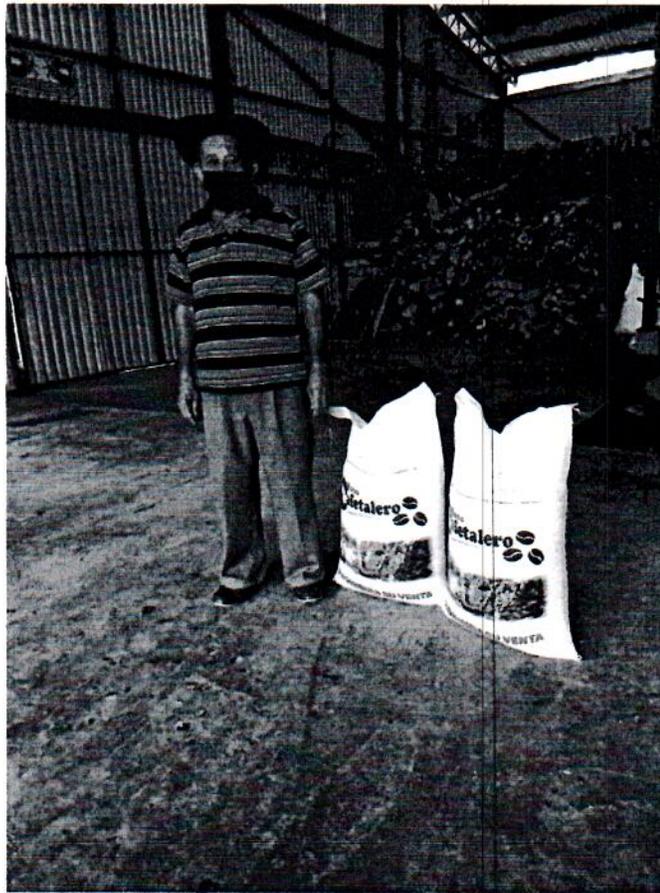
FECHA	30/8/2021			
DEPARTAMENTO	ENTREGADO EN BODEGAS (qq)	ENTREGADO A PRODUCTORES (qq)	CANTIDAD DE PRODUCTORES BENEFICIADOS	INVENTARIO DE BODEGA (qq)
ATLANTIDA	729	680	166	49
CHOLUTECA	349	349	94	0
COLON	539	504	105	35
COMAYAGUA	69,468	67,839	10,788	1,629
COPAN	36,590	35,379	5,351	1,211
CORTES	6,388	6,050	1,251	338
EL PARAISO	80,576	78,597	13,906	1,979
FRANCISCO MORAZAN	15,531	15,285	3,193	246
INTIBUCA	29,376	28,902	5,069	474
LA PAZ	43,160	42,665	8,129	495
LEMPIRA	66,432	64,615	10,454	1,817
OCOTEPEQUE	39,429	38,684	5,819	745
OLANCHO	24,481	22,512	4,670	1,969
SANTA BARBARA	54,322	51,511	10,554	2,811
YORO	25,551	24,044	4,434	1,507
TOTALES	492,921	477,616	83,983	15,305

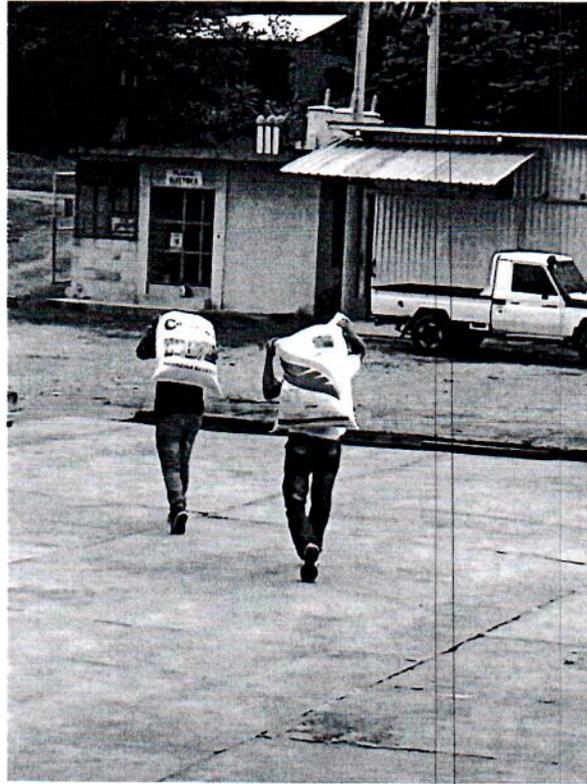
4.14. Alianzas Estratégicas

El programa ha sido diseñado por el gobierno de la República a través de la Secretaría de la Presidencia y la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), con el apoyo y asesoría del Consejo Nacional del Café (CONACAFE) y el Instituto Hondureño del Café (IHCAFE). La participación de estas instituciones asegura la coordinación e integración de las capacidades técnicas disponibles en el país con conocimientos y experiencias en la producción de café. La integración de estas capacidades tiene por objetivo brindar seguimiento, asistencia técnica y capacitación a los beneficiarios, así como lograr la su articulación con los programas, proyectos e instituciones que brindan asistencia técnica y capacitación en rubro, todo orientado a alcanzar incremento en productividad e ingresos de las familias cafetaleros.

4.15. Galería Fotográfica Bono Cafetalero año fiscal 2021











Anexos:

A. Impactos del Bono Cafetalero año fiscal 2021

- Planificación de Distribución por Departamento de acuerdo a cronograma

II. El Bono Cafetalero 2021 atenderá 88,207 pequeños y medianos caficultores por medio de la entrega de 492,921 quintales de Formula cafetalera en 231 municipios y 15 departamentos, distribuidos de la siguiente manera:

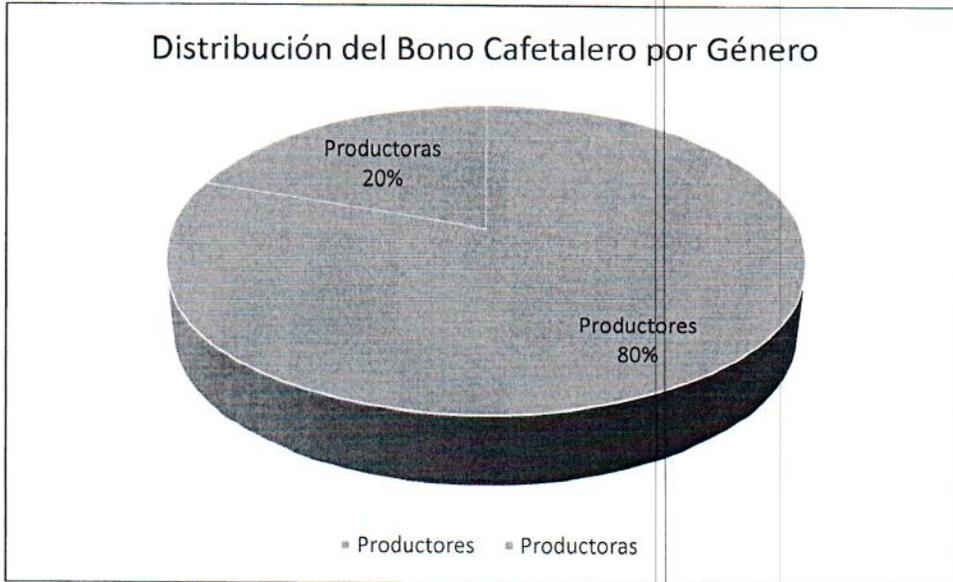
DISTRIBUCIÓN META POR DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	FERTILIZANTE A ENTREGAR (QQ)	PRODUCTORES A BENEFICIAR
ATLANTIDA	729	180
CHOLUTECA	349	94

COLON	539	114
COMAYAGUA	69,468	11,240
COPAN	36,590	5,623
CORTES	6,388	1,362
EL PARAISO	80,576	14,519
FRANCISCO	15,531	3,270
MORAZAN		
INTIBUCA	29,376	5,197
LA PAZ	43,160	8,257
LEMPIRA	66,432	10,860
OCOTEPEQUE	39,429	5,954
OLANCHO	24,481	5,288
SANTA BARBARA	54,322	11,383
YORO	25,551	4,866
TOTALES	492,921	88,207

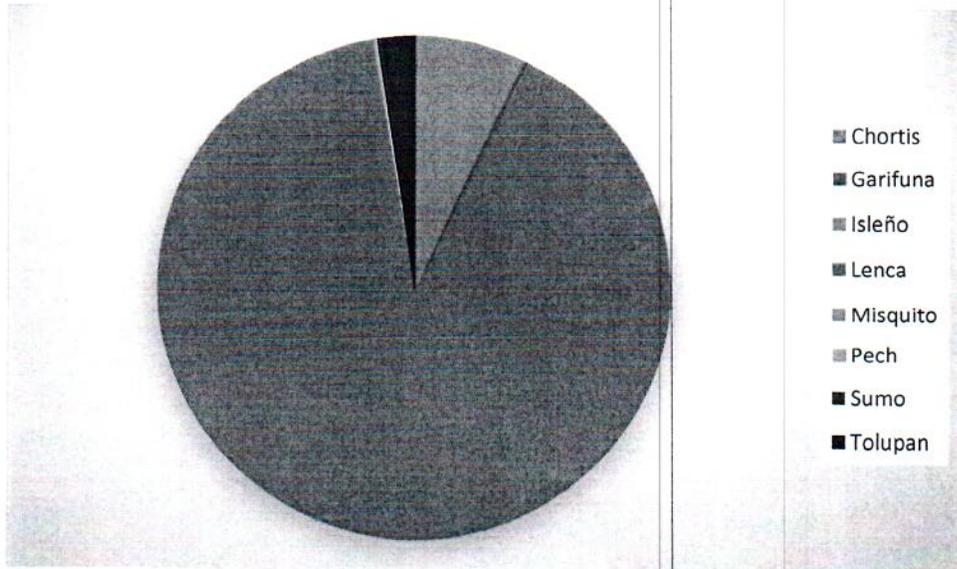
- **Impacto en Aspectos de Género**

De los 83,983 productores beneficiarios atendidos por el Programa Bono Cafetalero al 31 de agosto de 2021, 16,393 son mujeres que equivalen al 20% y los restantes 67,590 productores beneficiarios que equivalen al 80% son hombres.



- **Impacto en Aspectos Étnicos**

De los 83,983 productores atendidos a la fecha, el 37% pertenecen a una etnia, distribuidos de la siguiente manera



- **Impactos en Aspectos Productivos**

Formula Cafetalera

Formula Cafetalera recomendada por el equipo técnico de especialistas del Instituto Hondureño del Café (IHCAFE), para ser entregado a los beneficiarios del Bono

Cafetalero año fiscal 2021 debe contener al menos el porcentaje de Nitrógeno (N), Fósforo (en forma de K20) siguiente:

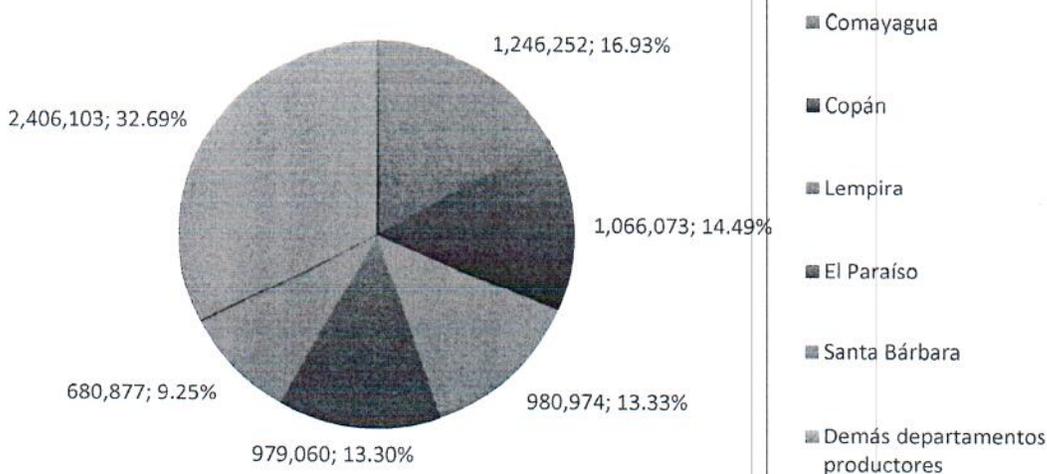
- i. 24% de Nitrógeno (N)
- ii. 3% Fósforo (P205)
- iii. 18% Potasio (K20)

Técnicamente se recomienda que la fuente para suplir cada uno de los elementos nutricionales de la fórmula sea la siguiente:

- i. Urea Perlada: para suplir el Nitrógeno (N)
- ii. DAP (18-46-0) para suplir el Potasio (K20)
- iii. KCL perlado para suplir el Potasio (K20)

En Honduras de acuerdo con cifras del IHCAFE correspondientes a la cosecha 2019-2020 se cultiva café en 15 de los 18 departamentos, la producción nacional se situó en 7,359,339 qq siendo los cinco principales departamentos productores: i) Comayagua 1,246,252 Qq (16.93%), ii) Copán 1,066.073 Qq (14.49%), iii) Lempira 980,974 Qq (13.33%), iv) El Paraíso 979,060 Qq (13.30%) y v) Santa Bárbara 680,877 Qq (9.25%).

Cosecha 2019-2020 Producción de Café por Departamentos



B. Desglose de Ejecución Financiera

Al de 31 de Agosto de 2021 se realizó la siguiente ejecución financiera:

C. Listado de Beneficiarios al 31 de Agosto de 2021

INSTITUCION
 PROYECTO
 FIDEICOMISO
 FECHA
 PRESUPUESTO 2021

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA
 PROGRAMA "BONO CAFETALERO PARA LA FERTILIZACION EN APOYO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES"
 FIDEICOMISO DE FONDO DE SOLIDARIDAD Y PROTECCION SOCIAL PARA LA REDUCCION DE LA POBREZA
 20 DE OCTUBRE DE 2021 (CORRESPONDIENTE AL 31 DE AGOSTO 2021)

PRIMER DESEMBOLO

No.	DETALLE	PRESUPUESTO APROBADO 2021	PRESUPUESTO RECIBIDO DE SEFIN		EJECUCION FINANCIERA		PENDIENTE DE LIQUIDAR	% DE EJECUCION
			ACUMULADA	MENSUAL	ACUMULADA	MENSUAL		
1	Compra de Insumos	L251,500,000.00	0.00	L251,500,000.00	228,791,357.02	L0.00	L22,708,642.98	90.97%
2	Técnicos Agrícolas, Supervisión y Gestión del Bono	L29,500,000.00	0.00	L9,833,333.00	L8,624,666.64	L0.00	L1,208,666.36	87.71%
3	Transporte Técnicos, Supervisión, Vehículos y Bodegas.	L3,000,000.00	0.00	L1,000,000.00	228,791.94	L0.00	L771,208.06	22.88%
4	Mobiliario, Equipo, Papelería y Consumibles.	L1,000,000.00	0.00	L333,333.00	161,619.99	L0.00	L171,713.01	48.49%
5	Comisión IICA	L15,000,000.00	0.00	L5,000,000.00	12,516,228.32	L0.00	-L7,516,228.32	250.32%
TOTAL		L300,000,000.00	0.00	L267,666,666.00	250,322,663.91	L0.00	L17,344,002.09	93.52%


 ING. MAURICIO GUEVARA
 SECRETARIA DE ESTADO




 LEIZER Y. PINTO
 ADMINISTRADOR IICA



Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejecutado	Comprometido	Presupuesto Disponible	% de Ejecución
COMPRA DE INSUMOS	L251,500,000.00	L228,791,357.02	L0.00	L22,708,642.98	90.97%
TECNICOS AGRICOLAS SUPERVISION Y GESTION DEL BONO	L9,833,333.00	L8,624,666.64	L547,500.03	L661,166.33	87.71%
TRANSPORTE, TECNICOS, SUPERVISION, VEHICULOS Y BODEGAS	L1,000,000.00	L228,791.94	L116,743.92	L754,964.14	22.88%
MOBILIARIO, EQUIPOS, PAPELERIA, CONSUMIBLES, ETC.	L333,333.00	L161,619.99	L0.00	L333,333.00	48.49%
SUB TOTAL	L262,666,666.00	L237,806,435.59	L563,743.95	L24,458,106.45	90.54%
COMISION IICA 5.2632%	L5,000,000.00	L12,516,228.32	L29,670.97	-L7,545,899.29	250.32%
PRESUPUESTO TOTAL	L267,666,666.00	L250,322,663.91	L593,414.92	L16,912,207.16	93.52%


ING. MAURICIO GUEVABARA
 SECRETARIA DE ESTADO


LEIZER Y. PINTO
 ADMINISTRADOR IICA



INSTITUCION

LIQUIDACION FISICA
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

PROYECTO

PROGRAMA "BONO CAFETALERO PARA LA FERTILIZACION EN APOYO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES"
año fiscal 2021

FIDEICOMISO

FIDEICOMISO DE FONDO DE SOLIDARIDAD Y PROTECCION SOCIAL PARA LA REDUCCION DE LA POBREZA
20 de Octubre 2021 (CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO)

FECHA

LIQUIDACION FISICA

DETALLE	PROGRAMACION DE PERSONAS A A TENER	EJECUCION FISICA	
		PERSONAS ATENDIDAS EN EL MES AGOSTO	COSTO TOTAL DE LAS PERSONAS ATENDIDAS EN EL MES AGOSTO
El Bono Cafetalero 2021 atenderá 88,207 con el fin de apoyar a pequeños y medianos productores con producción menor a los 150 quintales de café reportados al IHCAFE, y se entrega de 492,921 quintales de Formula cafetalera en 231 municipios y 15 departamentos.	88,207.00	1,169	L3,291,322.13


ING. MAURICIO GUEVARA
SECRETARIA DE ESTADO




LEIZER Y. PINTO
ADMINISTRADOR IICA

